

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 12808** *DOCUMENTACIÓN E IMAGEN DEL NOROESTE-PONTEVEDRA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
DOCUMENTACIÓN E IMAGEN DEL NOROESTE-VIGO, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las entidades Documentación e Imagen del Noroeste-Pontevedra, Sociedad Limitada (que pasará a denominarse a partir de la fusión Documentación e Imagen del Noroeste, Sociedad Limitada), y Documentación e Imagen del Noroeste-Vigo, Sociedad Limitada, han aprobado por unanimidad, con fecha 3 de mayo de 2012, la fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad Documentación e Imagen del Noroeste-Pontevedra, Sociedad Limitada, absorbe a la sociedad Documentación e Imagen del Noroeste-Vigo, Sociedad Limitada, que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Pontevedra, 3 de mayo de 2012.- D. Joaquín Eugenio Montes Otero en su condición de administrador solidario de Documentación e Imagen del Noroeste-Pontevedra, Sociedad Limitada, y de Documentación e Imagen del Noroeste-Vigo, Sociedad Limitada.

ID: A120030122-1